



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO ALIMENTOS
RAD: 158374089001-2022-00048-00
DEMANDANTE: DIANA PAOLA PINEDA BOHORQUEZ
DEMANDADOS: PEDRO DOMINGO FARFAN FARFAN
DECISIÓN: TRASLADO EXCEPCIONES

Tuta, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

El despacho dispone dar traslado de las excepciones propuestas por la parte demanda, al actor para si lo considera solicite las pruebas pertinentes.

Reconocer personería a la profesional del derecho CECILIA CHAPARRO MORA, con Tarjeta Profesional Nro. 177977 del Consejo Superior de la Judicatura para los efectos del memorial poder conferido por el demandado PEDRO DOMINGO FARFAN FARFAN.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
UEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.012 hoy trece (13) de mayo de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm